

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 |
| | | Página 1 de 14 |

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Norha Carrasco Rincón
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez – Contratista
Claudia Patricia Morales Morales – Contratista
Claudia Cuesta Hernández – Profesional Especializado

PERIODO EVALUADO

Enero – noviembre 2019

FECHA DEL INFORME

Diciembre de 2019

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 2 de 14 |

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS | 3 |
| 4.1. METODOLOGÍA | 3 |
| 4.1.1. <i>Definición estructural del riesgo</i> | 4 |
| 4.1.2. <i>Idoneidad del diseño de controles</i> | 4 |
| 4.1.3. <i>Ejecución de controles</i> | 6 |
| 4.1.4. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i> | 6 |
| 4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 7 |
| 4.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Incumplimiento de los compromisos acordados en los pactos de corresponsabilidad”</i> | 8 |
| 4.2.2. <i>Análisis de controles del riesgo “Incumplimiento de los compromisos pactados en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres”</i> | 9 |
| 4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD | 11 |
| 4.3.1. <i>Análisis de controles del riesgo de corrupción “Privilegiar a un grupo político o una determinada candidata o candidato y/o partido político en el marco del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad”</i> | 12 |
| 5. CONCLUSIONES | 13 |
| 5.1. FORTALEZAS | 13 |
| 5.2. DEBILIDADES | 13 |
| 5.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i> | 14 |
| 5.2.2. <i>Hallazgos</i> | 14 |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 3 de 14 |

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de acuerdo con las orientaciones dadas desde la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2019.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 2 de diciembre de 2018).

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y a la vez la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

| | | |
|---|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 |
| | | Página 4 de 14 |

4.1.1. Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

| Tabla 1. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo | | | | | |
|--|--------------------------------------|------------------------------|--------|---------------------------------|---|
| Objetivo del proceso | | | | | |
| Debido a | Causa 1 Causa 2 ... Causa n | puede suceder que | Riesgo | lo que puede generar | Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3 |

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

4.1.2. Idoneidad del diseño de controles

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen o cumplen con las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles para lo cual se utilizan los siguientes:

- Responsabilidad
- Periodicidad
- Propósito
- Actividad del Control
- Ejecución del Control

| | | |
|---|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 5 de 14 |

| Criterio de evaluación | Aspecto | Opciones y peso de respuesta | | |
|--|---|------------------------------|-------------------|-----------|
| | | | | Asignado |
| 1. Responsable | ¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control? | 15 | 0 | |
| | ¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control? | Adecuado 15 | Inadecuado 0 | |
| 2. Periodicidad | ¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna? | Oportuna 18 | Inoportuna 0 | |
| 3. Propósito | ¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.? | Prevenir 15 | Detectar 10 | |
| 4. Cómo se realiza la actividad de control | ¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo? | Confiable 15 | No confiable 0 | |
| 5. Evidencia de la ejecución del control | ¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión? | Completa | Incompleta | No existe |
| | | 15 | 7 | 0 |
| | ¿El control está documentado y formalizado en LUCHA? | SI 7 | NO 0 | |
| Total calificación peso respuestas | | 100 | | |

NOTA. La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso NO es un control¹, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 3.

| Rango de calificación | Resultado peso evaluación del control |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Fuerte | Calificación entre 95 y 100 |
| Moderado | Calificación entre 86 y 94 |
| Débil | Calificación entre 0 y 85 |

Como se puede detallar en la tabla 3, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

¹ Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 6 de 14 |

4.1.3. Ejecución de controles

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 4 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

| Rango de calificación | Resultado peso ejecución del control |
|-----------------------|--|
| Fuerte | El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría. |
| Moderado | El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría. |
| | El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría. |
| Débil | El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría. |
| | El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría |

Como se puede detallar en la tabla 4, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación “Fuerte”, cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

4.1.4. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 5.

| Calificación del diseño | Calificación de la ejecución | Calificación individual | Calificación del conjunto de controles |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------|--|
| Fuerte | Fuerte | Fuerte = 100 | Determinar el promedio de la calificación individual. Fuerte: igual a 100. Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50. |
| | Moderado | Moderado = 50 | |
| | Débil | Débil = 0 | |
| Moderado | Fuerte | Moderado = 50 | |
| | Moderado | Moderado = 50 | |
| | Débil | Débil = 0 | |
| Débil | Fuerte | Débil = 0 | |
| | Moderado | Débil = 0 | |
| | Débil | Débil = 0 | |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 7 de 14 |

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los riesgos de gestión asociados al proceso se presentan en la Tabla 6.

| Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso “Participación Ciudadana” | | | | | |
|---|---|--------------------------|---|-----------------------------|---|
| Estructura del riesgo | | | | | |
| Objetivo: Fortalecer la participación y representación social y política de las mujeres en procesos organizativos e instancias locales y distritales mediante el acompañamiento técnico, la promoción del diálogo con la ciudadanía, la cualificación de las mujeres y realización de acciones de corresponsabilidad, para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la sostenibilidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. | | | | | |
| | Causas | | Descripción del riesgo | | Consecuencias |
| <i>Debido a</i> | 1. Insuficiente seguimiento a los compromisos acordados en los pactos de corresponsabilidad. 2. Falta de claridad técnica en relación con el procedimiento pactos de corresponsabilidad, en particular frente al rol que debe cumplir cada actor o actora que expresa su voluntad de participar en el pacto. | <i>puede suceder que</i> | 1. Incumplimiento de los compromisos acordados en los pactos de corresponsabilidad. Tipología: Estratégico | <i>lo que puede generar</i> | 1. Incumplimiento de los objetivos y metas del proceso 2. Ineficiencia en los resultados esperados en el procedimiento. |
| <i>Debido a</i> | 1. Insuficiente seguimiento a los compromisos acordados entre las consejeras consultivas y el Sector Mujeres. 2. Falta reporte de seguimiento a los compromisos pactados entre las consejeras consultivas y lo Sectores de la Administración Distrital. 3. Falta de estandarización de la herramienta mediante la cual se hace seguimiento a los compromisos definidos en el plan de acción trianual en el marco del CCM. | <i>puede suceder que</i> | 2. Incumplimiento de los compromisos pactados en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres Tipología: Cumplimiento | <i>lo que puede generar</i> | 1. Afectación de la imagen institucional de la entidad. 2. Desconocimiento de los avances en términos de los compromisos fijados entre las consejeras consultivas y la administración distrital. 3. Ineficiencia en el reporte de los avances del plan de acción. |

| | | |
|---|--|--|
|  | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 8 de 14 |

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:

Riesgo N° 1

1. Se observa que existe coherencia en la relación causa-riesgo-consecuencia. Teniendo en cuenta que se trata un riesgo con tipología “estratégico”, es preciso analizar si una de las consecuencias puede estar relacionada al no cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, en especial el que señala *“Fortalecer la participación y la representación social y política de las mujeres en espacios e instancias locales y distritales, teniendo en cuenta sus diferencias y diversidades, para la incidencia en la toma de decisiones”*.
2. En relación con la tipología del riesgo “Estratégico” es coherente con la consecuencia de la materialización del riesgo.

Riesgo N° 2

1. Se evidencia una relación coherente causas – riesgo – consecuencias. No obstante, se recomienda profundizar en las consecuencias, pues no se establece a quién se hace referencia al mencionar el *“Desconocimiento de los avances en términos de los compromisos fijados entre las consejeras consultivas y la administración distrital”*, en términos de la incidencia de la participación del grupo de asociaciones de mujeres en formulación de planes, políticas y demás acciones que son lideradas desde la entidad.
2. Se recomienda revisar la tipología del riesgo ya que por la descripción del objetivo del proceso está asociado a un riesgo de tipo estratégico en la medida que su materialización puede afectar los objetivos estratégicos de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

4.2.1. Análisis de controles del riesgo *“Incumplimiento de los compromisos acordados en los pactos de corresponsabilidad”*

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderada, como se resume en la Tabla 7.

| No. | Descripción del control | Evaluaciones | | Calificaciones | |
|-----|---|--------------|-----------|----------------|-------------|
| | | Diseño | Ejecución | Individual | En conjunto |
| 1 | Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los pactos | 100: fuerte | Fuerte | Fuerte | Moderado |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 9 de 14 |

| Tabla 7. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Incumplimiento de los compromisos acordados en los pactos de corresponsabilidad” | | | | | |
|---|--|------------------|------------------|------------------|-------------|
| No. | Descripción del control | Evaluaciones | | Calificaciones | |
| | | Diseño | Ejecución | Individual | En conjunto |
| 2 | Lineamiento técnico sobre los pactos de corresponsabilidad, en el cual se establezca el rol y compromiso a cumplir por parte de cada actor o actora partícipe del pacto. | No es un control | No es un control | No es un control | |

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 8.

| Tabla 8. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles. | | | |
|---|------------------|------------------|---|
| No. Control | Diseño | Ejecución | Observaciones |
| 1 | N/A | N/A | El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría. |
| 2 | No es un control | No es un control | La descripción del control no está diseñada como una acción de control toda vez que el documento en sí (lineamiento técnico) no es conducente a evitar la materialización del riesgo. |

Teniendo en cuenta la calificación del control en cuanto a la evaluación del diseño, la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones que se encuentran plasmadas en las tablas 7 y 8, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda utilizar el documento de lineamientos técnicos sobre los pactos de responsabilidad como referente para verificar que se cumplan los roles asignados, de modo que puedan ayudar a prevenir la materialización del riesgo.
2. De acuerdo con la verificación en el Sistema de Información LUCHA se evidenciaron registros de la ejecución de los controles, sin embargo, estas no se desarrollaron acorde con la periodicidad establecida por el proceso (trimestral).

4.2.2. Análisis de controles del riesgo “Incumplimiento de los compromisos pactados en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres”.

Este riesgo cuenta con tres controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderada, como se resume en la Tabla 9.

| | | |
|--|--|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 10 de 14 |

| Tabla 9. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Incumplimiento de los compromisos pactados en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres”. | | | | | |
|---|--|--------------|-----------|----------------|-------------|
| No. | Control | Evaluaciones | | Calificaciones | |
| | | Diseño | Ejecución | Individual | En conjunto |
| 1 | Informe semestral de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos pactados entre las consejeras consultivas y la SDMujer | 100: fuerte | Moderado | Moderado | Moderado |
| 2 | Informe semestral de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos pactados entre las consejeras consultivas y la Administración Distrital. | 100: fuerte | Moderado | Moderado | |
| 3 | Estandarizar la matriz de seguimiento al cumplimiento del plan de acción trianual del Consejo Consultivo de Mujeres. | 100: fuerte | Fuerte | Fuerte | |

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 10.

| Tabla 10. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles. | | | |
|--|--------|--|--|
| No. Control | Diseño | Ejecución | Observaciones |
| 1 | N. A. | N. A. | El control cumple con los aspectos de diseño; sin embargo, no se ejecuta de manera consistente de acuerdo a la periodicidad establecida. |
| 2 | N. A. | El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable. | El control cumple con los aspectos de diseño, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría. |
| 3 | N. A. | El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable. | El control cumple con los aspectos de diseño, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría. |

Teniendo en cuenta la calificación del control en cuanto a la evaluación del diseño, la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones que se encuentran plasmadas en la tabla 9 y 10, se puede concluir lo siguiente:

1. Los controles hacen parte de los documentos del proceso y se encuentran establecidos como punto de control; sin embargo se recomienda su articulación en cuanto a la descripción del control teniendo en cuenta que en el aplicativo LUCHA están descritos como “informe semestral de seguimiento” y en el procedimiento PCC-PR-05 “Acompañamiento técnico al Consejo Consultivo de Mujeres” se indica que el punto de control consiste en “Verificar el seguimiento a los compromisos entre las consejeras consultivas y los sectores de la administración distrital”.
2. Los controles no se ejecutan de conformidad con la periodicidad establecida en el aplicativo LUCHA

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 |
| | | Página 11 de 14 |

(trimestral), sino con la periodicidad establecida en los procedimientos en los que se encuentran documentados (cada 6 meses, 1 vez al año), por lo que se recomienda revisar y actualizar, si es del caso, los aspectos de diseño del control.

4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD

Los riesgos de corrupción asociados al proceso se presentan en la Tabla 11.

| Tabla 11. Riesgo de corrupción del proceso “Participación Ciudadana y Corresponsabilidad” Estructura del riesgo | | | | | |
|---|---|--------------------------|---|-----------------------------|--|
| Objetivo: Fortalecer la participación y representación social y política de las mujeres en procesos organizativos e instancias locales y distritales mediante el acompañamiento técnico, la promoción del diálogo con la ciudadanía, la cualificación de las mujeres y realización de acciones de corresponsabilidad, para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la sostenibilidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. | | | | | |
| Componentes de los riesgos asociados a corrupción: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado | | | | | |
| | Causas | | Riesgo | | Consecuencias |
| <i>Debido a</i> | Intereses personales de servidoras y servidores públicos frente al proceso de elección popular (Alcaldía Mayor, Concejo de Bogotá D.C. y Juntas Administradoras Locales). | <i>puede suceder que</i> | 3. Privilegiar a un grupo político o una determinada candidata o candidato y/o partido político en el marco del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad Tipología: Corrupción | <i>lo que puede generar</i> | Uso indebido de los bienes y servicios de la entidad y/o espacios e instancias liderados por la Entidad. |

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos y los componentes asociados a riesgos de corrupción se puede concluir lo siguiente:

1. El riesgo fue establecido cumpliendo con los componentes para su descripción (acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público, beneficio privado).
2. Tomando como referente la estructura para la identificación del riesgo se evidencia que, la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente. No obstante, se recomienda hacer mayor claridad en la descripción de las consecuencias ya que el uso indebido de bienes, servicios y/o espacios de la entidad puede ser concomitante a la materialización del riesgo, generando investigaciones en relación con el hecho desarrollado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.



| | | |
|--|--|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 12 de 14 |

4.3.1. Análisis de controles del riesgo de corrupción “Privilegiar a un grupo político o una determinada candidata o candidato y/o partido político en el marco del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad”.

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1); sin embargo, dichos controles se encuentran establecidos en las acciones preventivas que refuerzan el tratamiento del riesgo (tablas 12 y 13), pero también se dejaron como controles en el aplicativo LUCHA, por lo que no es posible evaluar la solidez de los controles.

| Tabla 12. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Privilegiar a un grupo político o una determinada candidata o candidato y/o partido político en el marco del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad.” | | | | | |
|--|--|------------------|-----------|----------------|-------------|
| No. | Control | Evaluaciones | | Calificaciones | |
| | | Diseño | Ejecución | Individual | En conjunto |
| 1 | Divulgar el lineamiento sobre la metodología e instrumentos para el posicionamiento de la agenda de los derechos de las mujeres en los encuentros locales, a las servidoras y servidores y a la ciudadanía. | No es un control | N. A. | N. A. | N. A. |
| 2 | Informar permanentemente a las servidoras y servidores públicos y a la ciudadanía, a través de los distintos medios de comunicación con que cuenta la Entidad, sobre la prohibición de recibir solicitudes que no estén enmarcadas en el objetivo del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad. | No es un control | N. A. | N. A. | |

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 13.

| Tabla 13. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles. | | | |
|--|------------------|------------------|---|
| No. Control | Diseño | Ejecución | Observaciones |
| 1 | No es un control | No es un control | No se trata de un control, sino de una actividad preventiva realizada por el proceso para reforzar el tratamiento del riesgo. Dicha actividad se encuentra establecida, documentada y se realiza el seguimiento en el aplicativo LUCHA. |
| 2 | No es un control | No es un control | No se trata de un control, sino de una actividad preventiva realizada por el proceso para reforzar el tratamiento del riesgo. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 |
| | | Página 13 de 14 |

De esta forma, el riesgo de corrupción cuenta con un plan de tratamiento que se encuentra establecido en las siguientes actividades:

- Brindar periódicamente información sobre el avance del proceso de posicionamiento de la agenda de los derechos de las mujeres con candidatas y candidatos y/o partidos políticos a la Alcaldía Mayor, el Concejo de Bogotá D.C. y/o las Juntas Administradoras Locales.
- Elaborar y difundir un lineamiento para las servidoras y servidores públicos de la entidad y la ciudadanía, sobre el propósito, metodología e instrumentos que se emplearán con candidatas y candidatos a la Alcaldía Mayor, al Concejo de Bogotá y/o a las Juntas Administradoras Locales, así como la interacción con los partidos políticos para el posicionamiento de la agenda de los derechos de las mujeres en Bogotá D.C.

Sin embargo, no se evidenció seguimiento ni aplicación del plan de tratamiento en el sistema de gestión LUCHA.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo de la auditoría de seguimiento a la administración de riesgos se evidenciaron las siguientes fortalezas:

- Se resalta la disposición del proceso en cuanto a las jornadas realizadas para la actualización de los riesgos y sus controles, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.
- Los riesgos formulados tienen relación con el objetivo del proceso.
- La formulación de acciones preventivas como parte del plan de tratamiento del riesgo conducente al fortalecimiento de la gestión de riesgos del proceso.
- El riesgo de corrupción identificado por el proceso cumple con los componentes de acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.
- Se está dando aplicación del sistema de información LUCHA donde se observa el seguimiento realizado por parte del proceso en relación con la ejecución de sus controles.

5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Oportunidad de mejora: Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

Nota 1: Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: ESG-FO-02 |
| | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | Versión: 01 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 14 de 14 |

su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

Hallazgo de auditoría: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

Nota 2: Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los *15 días hábiles* siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

5.2.1. Oportunidades de Mejora

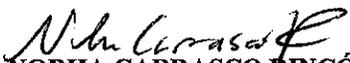
A continuación, se enuncian las oportunidades de mejora encontradas a lo largo de la auditoría realizada a la gestión del riesgo, con el ánimo de identificar algunas de las mejoras que el proceso de Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias podría tener en cuenta para su autoevaluación y mejoramiento continuo:

| CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA | | | |
|--|--|---------------------|--|
| No | DESCRIPCIÓN SITUACIÓN | Numeral del Informe | RESPONSABLE |
| 1. | Articular los puntos de control establecidos en los procedimientos respecto de la descripción de los controles registrados en el sistema de información LUCHA. | 4.2.2 | Participación Ciudadana y Corresponsabilidad |
| 2. | Se recomienda realizar el seguimiento a las acciones preventivas formuladas como parte del tratamiento del riesgo. | 4.3 | Participación Ciudadana y Corresponsabilidad |

3.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos de auditoría asociados al seguimiento realizado

| Tema o Palabras Clave | Numeral del Informe | CONDICIÓN | CRITERIO | CAUSA | EFEECTO | Proceso Responsable | ID LUCHA (reincidencia) |
|-----------------------|---------------------|-----------|----------|-------|---------|---------------------|-------------------------|
| 1. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |


 NORHA CARRASCO RINCÓN
 JEFA DE CONTROL INTERNO

